Tava'i, 22 de setiembre del 2023.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Lic. MIGUEL ANTONIO BOGADO
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de CE No. 01/2023 REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 5 AULAS ESCUELA No.1797 VALENTIN VARGA ID 435403, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido y por la urgencia del caso, se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 09:00 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- **LA EMPRESA PROLOGIC DE ALCIDES FABIAN FIGUEREDO DUARTE CON RUC 3826888-4**
- **LA FIRMA CONSTRUCCIONES&HERRERIA SAN FERNANDO DE FELICIANO ROJAS CON RUC 2802544-0**
- **LA FIRMA CONSTRUCTORA KEVIN LEANDRO DEL SR. JULIO CESAR ESPINOLA CON RUC 3737089-8**

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados se constata la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentas por los oferentes.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Tava'i.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 435403**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

Se han presentado para el proceso de la Licitación, los oferentes mencionados y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura del dia de la fecha:

NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS POR LO TANTO NO SE REALIZARON ACLARACIONES

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	Alcides Figueredo	Feliciano Rojas	Julio Espinola
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I DIRECCION ADMINISTRATIVA

Escaneado con CamScanner

Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones	Cumple	Cumple	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS	Alcides Figueredo	Feliciano Rojas	Julio Espinola
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial	Cumple	Cumple	Cumple

METODO DE EVALUACIÒN

Decreto 2992/19 Art. 63 establece: Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante Evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I 22-XII-1992 SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I 22-XII-1992 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Escaneado con CamScanner

especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo (Julio Cesar Espinola) la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

No hubo observaciones en el acta de apertura de ofertas.

1) **LA EMPRESA PROLOGIC DE ALCIDES FABIAN FIGUEREDO DUARTE CON RUC 3826888-4 Y CORREO** (conce0402@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro	DESCRIPCIÒN	Monto
1	REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 5 AULAS ESCUELA No.1797 VALENTIN VARGA	168.374.050

2) **LA FIRMA CONSTRUCCIONES&HERRERIA SAN FERNANDO DE FELICIANO ROJAS CON RUC 2802544-0 Y CORREO** (construccionessanfernando2016@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro	DESCRIPCIÒN	Monto
1	REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 5 AULAS ESCUELA No.1797 VALENTIN VARGA	167.953.490

3) **LA FIRMA CONSTRUCTORA KEVIN LEANDRO DE JULIO CESAR ESPINOLA CON RUC 3737089-8 Y CORREO** (espinolaarmoajuliocesar@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro	DESCRIPCIÒN	Monto
1	REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 5 AULAS ESCUELA No.1797 VALENTIN VARGA	165.221.000

SE REALIZÓ COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS OFERTAS NO HUBO ERRORES ARITMÉTICOS POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

ANALISIS DE PRECIOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenas las ofertas presentadas de mayor a menor, El Comité de Evaluación procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro, o partida adjudicables, conforme a los siguientes parámetros.

1. En contratación general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.

2. En obras públicas, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y el 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.'

Si el oferente no responde la solicitud, o la respuesta sea insuficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro, o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada a la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. .

QUE, FUE VERIFICADA LA OFERTA SELACCIONADA COMO MAS CONVENIENTE Y REALIZANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEMS) ENCONTRÁNDOSE LA OFERTA DE JULIO CESAR ESPINOLA DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE, CONFORME A NORMATIVA VIGENTE.

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I 22-XII-1992 SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I DIRECCION ADMINISTRATIVA

Escaneado con CamScanner

QUE, SEGUIENDO CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA SELECCIONANDA PROVISORIAMENTE CON PRECIOS MÁS CONVENIENTE (JULIO CESAR ESPINOLA) Y QUE PRESENTARON LOS DOCUMENTOS CONFORME PBC LA CUAL SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION.

EVALUACION RESPECTO A:

CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que el oferente no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis: **VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

DOCUMENTOS Art.40 de la Ley 2051	**Alcides Figueredo**	**Feliciano Rojas**	**Julio Espinola**
Declaración jurada de no halarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificaciónde los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
Verificación de los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I
DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I
SECRETARIA GENERAL

Escaneado con CamScanner

CONCLUSION: EVALUACION CAPACIDAD LEGAL

Según formulario de ofertas los oferentes han declarados que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y /o prohibiciones para contratar con el estado, contempladas en el Art.40 de la Ley. Posteriormente se verifica si los mismos se hallaban comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. CONFORME CUADRO SIGUIENTE:

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
Alcides Fabian Figueredo C.I. 3826888	Propietario	No registra datos
Julio Cesar Espínola CI 3737089	Propietario	No registra datos
Feliciano Rojas CI 2.802.544	Propietario	No registra datos

CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes: conforme FORMULARIO No.5 Cap.Financiera que forma parte de este informe cuya copia se adjunta.

DOCUMENTOS	Alcides Figueredo	Feliciano Rojas	Julio Espinola
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Balances años 2019,2020 , 2021 y 2022 FIRMADO POR CONTADOR MATRICULADO	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario 101 2019,2020,2021,2022	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I DIRECCION ADMINISTRATIVA

Escaneado con CamScanner

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *[1]*.	Cumple	cumple	Cumple
Coeficiente de Solvencia:Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0,50]*.	Cumple	cumple	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes,líneas de crédito y otros medios financieros: 20%	Cumple	cumple	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

DOCUMENTOS	Alcides Figueredo	Feliciano Rojas	Julio Espinola
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

DOCUMENTOS	Alcides Figueredo	Feliciano Rojas	Julio Espinola
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en períodos 2018,2019, 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: *Construccion y/rep.de aulas*	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia	cumple	cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I · SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I · DIRECCION ADMINISTRATIVA

Escaneado con CamScanner

requerida ((por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación)			
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple	cumple	Cumple

Fotocopias de contratos requeridos en el PBC	Cumple	cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

DOCUMENTOS	Alcides Figueredo	Feliciano Rojas	Julio Espinola
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un jefe de personal Ing. O arquitecto **quien deberá permanecer en la zona de obras** como minimo 2 hs.diaria y en el momento de la recepción de la misma. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5(cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple	cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I DIRECCION ADMINISTRATIVA

Escaneado con CamScanner

3(TRES) contratos de trabajo del personal clave	cumple	cumple	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

DOCUMENTOS	Alcides Figueredo	Feliciano Rojas	Julio Espinola
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Un camión volquete para traslado de maquinarias y materiales.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple	Cumple	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple	cumple	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple	cumple	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se	No aplica	No aplica	No aplica

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Escaneado con CamScanner

certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.			

VISITA AL SITIO DE OBRAS:

DOCUMENTOS	Alcides Figueredo	Feliciano Rojas	Julio Espinola
Constancia de visita al sitio de obras	Cumple	Cumple	Cumple

DECLARACION JURADA DE MIEMBROS:

DOCUMENTOS	Alcides Figueredo	Feliciano Rojas	Julio Espinola
Declaración jurada de miembros conforme formulario	Cumple	Cumple	Cumple

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	Alcides Figueredo	Feliciano Rojas	Julio Espinola
Margen de preferencia nacional	(Cert.de origen) no presenta	(Certif.de origen) No presenta	(Cert.de origen) no presenta
Margen de preferencia local	No aplica (No es oferente de la zona)	No aplica (No es oferente de la zona)	No aplica (No es oferente de la zona)

SE ACLARA CON RELACION AL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL QUE SEGÚN EL PBC LA NO PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, EN LO QUE RESPECTA AL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL LA MISMA NO ES APLICABLE TENIENDO EN CUENTA QUE LOS OFERENTES NO SON DE LA ZONA POR LO QUE NO INFLUIRIA EN EL MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS EN CASO DE APLICAR EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE A TODOS LOS OFERENTES EN ESTE CASO PARTICULAR.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada al comienzo cumplen con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, el Art. 65 del Decreto No.2992/19 establece: Criterio de adjudicación.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I DIRECCION ADMINISTRATIVA

Escaneado con CamScanner

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone adjudicar de la siguiente manera:***

Art. 1°. ADJUDICAR el procedimiento de CE No. 01 /2023 REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 5 AULAS ESCUELA No.1797 VALENTIN VARGA ID 435403 a la firma Constructora Kevin Leandro del Sr. Julio Cesar Espínola con RUC 3737089-8 por el monto total de Gs.165.221.000 (Guaranies ciento sesenta y cinco millones, doscientos veintiun mil).Iva Incluido.

Es nuestro informe.

Ing. Guido A. Aguero.

Fe Gloria E. Bogado

Aldo Hernán Cubilla Samudio
Director Administrativo
Municipalidad de Tava'i

Escaneado con CamScanner